

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ X TOTAL ☒
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Agosto 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JEISSY ALVAREZ HINCAPIE Identificación: CC. 1.007.658.884 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 52 14-40 Puente Aranda- Bogotá Teléfono de contacto: 3219643764 E-mail de contacto: jeimode@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. LUIS JAVIER CABANA LEJARDE Cargo: SUBOFICIAL LIQUIDACIONES DICCO Resolución de nombramiento (00003545 fechada 23/MAYO/2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 635-CENACPERSONAL 2023 Fecha de suscripción 01 DE JUNIO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :25-46-101028194 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:61223 Fecha expedición:03/06/2023 Unidas/Sub- unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DJCCO Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-02) Fuente: NACION Recurso:16 Valor: \$18.926.250
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03/06/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS EN EL AREA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar, verificar y elaborar los informes de supervisión (F29 - o el documento que lo reemplaza) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual para los convenios que se encuentran vigentes, generando un informe escrito al supervisor general y discriminando las Unidades Militares que presentan variación en la ejecución de los aportes establecidos en cada uno de los convenios. 2. Consolidar, verificar y elaborar el informe trimestral (F29 o anexo 5) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior. 3. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 vs Soportes) por el supervisor específico en relación a los avances de la

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24c N°, 43*-06 Quinta Paredes-Bogotá, D.C.

No. del Conmutador: 4261485

dlcco@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

4. Informar mensualmente de manera escrita al área de liquidación de la DICCO, la relación de los convenios que cuenta con documentos soportes de ejecución al 100% o vencidos con aportes pendientes por ejecutar.

5. Informar al suboficial de seguimiento de ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y del porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios.

6. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

7. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

8. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

9. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional. Se participó a reuniones de capacitación por parte de Calidad y Archivo.

10. En caso de ser requerido modifica y/o actualiza el Formato del anexo 5.

11. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero.- Dirección de Convenios de Colaboración

12. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

13. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

14. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

15. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.

16. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la

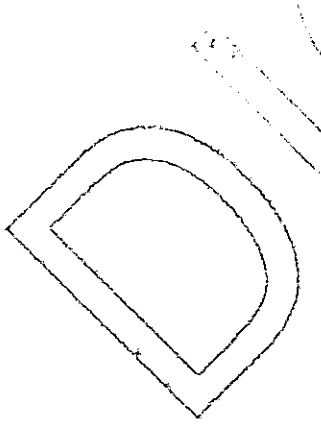
EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24c N°. 43ª-06 Quinta Paredes-Bogotá, D.C.

No. del Conmutador: 4261485

dlcco@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

	<p>DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>17. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.</p> <p>18. Elaborar capacitaciones al personal que lo requiera de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Dirección de Convenios de Colaboración, en relación al proceso que desarrolla dentro del manejo de los convenios de colaboración.</p> <p>19. Devolver a la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>20. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias.</p> <p>De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.</p> <p>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>AGOSTO 2023</p>

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Consolidar, verificar y elaborar los informes de supervisión (F29 - o el documento que lo reemplaza) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual para los convenios que se encuentran vigentes, generando un informe escrito al supervisor general y discriminando las Unidades Militares que presentan variación en la ejecución de los aportes establecidos en cada uno de los convenios.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO
1	REVISIÓN DE LOS F-29 EN FORMATO MAGNETICO DE LAS SIGUIENTES UNIDADES	17/07/2023	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ESTAR PARA PASAR A LIQUIDACIÓN ESPECÍFICAMENTE: 1.DIVO 1 2.BAADRA 1. 3.GBMAT 4.DIVO 7 5. COING-BITER4-14-17 6. DICCO 7.BAEEV04 8. BATOT25 9. BR15

2. Consolidar, verificar y elaborar el informe trimestral (F29 o anexo 5) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO
1	SE REALIZA LA CONSOLIDACIÓN	17/08/2023	SE INICIA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS F-29 DE LOS CONVENIOS VIGENTES 2022 y 2023.

3. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 vs Soportes) por el supervisor específico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO
1	SE RECIBIO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS CONVENIOS 21-007 CONTINENTAL, 22-022 ULLOA, 22-028 ISA INTERCOLOMBIA, 22-030 ISAGEN, 22-032 VIENTOS DEL NORTE.	17/08/2023	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACTAS, FACTURAS, ENTRADA Y SALIDAS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES: 1.DIVO 1 2.BAADRA 1. 3.GBMAT 4.DIVO 7 5. COING-BITER4-14-17 6. DICCO 7.BAEEV04 8. BATOT25 9. BR15

6. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO
1	SE REALIZA PRESENTACIÓN A LAS DIVISIONES	04/08/2023	SE REALIZA UNA PRESENTACIÓN A TODAS LAS DIVISIONES SOBRE EL FORMATO F-29. INFORME DE SUPERVISIÓN Y

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24c N°. 43*-06 Quinta Paredes-Bogotá, D.C.

No. del Conmutador: 4261485

dlcco@buzonerejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

7. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 22096	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-002 EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
2	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310062 73296	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-003 SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC
3	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 23606	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-005 VOLADOR COLOMBIA S.A.S.
4	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310066 62116	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-006 BLUE GOLD S.A.S.
5	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310066 60296	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-007 SOLARPACK COLOMBIA S.A.S E.S.P.
6	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 87476	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-008 INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S. - INCOLMINE S.A.S.
7	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 11966	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-009 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S E.S.P
8	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310063 68276	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-010 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED
9	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310066 07686	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-011 TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.
10	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 22326	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-012 ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.
11	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310065 99626	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-013 TERMOELÉCTRICA EL TESORITO S.A.S. E.S.P.
12	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310063 44736	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-014 GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.
13	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310065 95126	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-015 MINEROS DEL CARIBONA GOLD S.A.S. - MINECAR GOLD S.A.S
14	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310065 44376	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-016 PAREX RESOURCES AG COLOMBIA LTD SUCURSAL
15	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310063 93616	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-017 CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.

16	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310065 49326	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-019 QUINTANA S.A.S.
17	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310063 62426	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-020 ISAGEN S.A. E.S.P.
18	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310062 73266	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-021 COSCUEZ S.A.
19	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 22426	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-022 CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
20	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310062 99916	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-023 EXPLORACIONES LA RICA COLOMBIA S.A.S.
21	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310063 71126	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-024 OPERADORA MINERA S.A.S.
22	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310069 00736	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-025 MINEROS ALUVIAL S.A.S.
23	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 85006	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-026 MONA MINAS S.A.
24	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310063 97336	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-027 PROMIORIENTE S.A. E.S.P.
25	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310065 23646	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-028 DRUMMOND LTD
26	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310068 91116	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-029 HOCOL S.A.
27	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 37846	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-030 AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P.
28	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310067 85656	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO
29	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310063 10936	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO AC 02 - 21028 OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.
30	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310066 50276	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO AC 03 - 21028 OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.
31	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310063 43536	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO 23-018 PROMIGAS S.A. E.S.P.
32	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO	20231310172 94713	SE REALIZO COMITÉ DE INICIO DEL CONVENIO AC 06 - 21028 CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.
33	SE REALIZO SEXTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO	20231310073 73736	SE REALIZO SEXTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO 22-031 ENEL
34	SE REALIZO SEXTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO	20231310073 84946	SE REALIZO SEXTO COMITÉ DE SEGUIMIENTO 22-032 VIENTOS DEL NORTE S.A.S E.S.P.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24c N°. 43*-06 Quinta Paredes-Bogotá, D.C.

No. del Conmutador: 4261485

dlcco@buzonerejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

8. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO
1	BASE DE DATOS COMPARTIDA QUE SE ACTUALIZA SEMANALMENTE	18/082023	SE ACTUALIZA LA BASE DE DATOS DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: CONVENIOS <ul style="list-style-type: none"> • 21-007 CONTINENTAL • 22-028 ISA INTERCOLOMBIA • 22-029 CELSIA COLOMBIA • 22-030 ISAGEN • 22-031 ENEL • 22-032 VIENTOS DEL NORTE

12. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO
1	DE ACUERDO A UNA NUEVA REPARTICION POR PARTE DEL SV BOCANEGRA SE RECIBEN CONVENIOS DE LA DRA MELISSA Y EL DR WALTER DE LOS CON LOS CONVENIOS VENCIDOS	17/082023	SE REALIZA LA CONSOLIDACION DE DOCUMENTOS / SOPORTES DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS Y BASE DE DATOS. <ul style="list-style-type: none"> • 21-025 PERENCO COLOMBIA LIMITED • AC02-2022 OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S A S • 21-025 ISAGEN
2	SE ENVIA OFICIO A LA EMPRESA ISAGEN	202313100174 1201	SE ENVIA OFICIO A LA EMPRESA ISAGEN SOLICITANDO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONVENIO 21-030

20. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

No	TIPO DOCUMENTO DE	No. RADICADO DE	ASUNTO
1	SE REALIZO OFICIO A LA DIV07	2023131017045 703	Convenios 21-007 Continental Gold y 22-022 Ulloa recursos naturales S.A.S - Solicitud Formatos F-29
2	SE REALIZO OFICIO A LA DIV01	2023131131014 354203	Solicitud Acta de Balance Convenio 22-029 CELSIA
3	SE REALIZO OFICIO A LA DIV01	2023131017426 583	Solicitud Acta de Balance por segunda vez Convenio 22-029 CELSIA

12. VALOR DEL CONTRATO

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

PAGO

Obligación	Entidad	Vir. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	185.600
SALUD	FAMISANAR	145.000
ARL	POSITIVA	6.100

De acuerdo al Decreto único reglamentario 780 de 2016 que en su artículo 2.2.1.1.1.7 «El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (EN LINEA)

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24c N°. 43*-06 Quinta Paredes-Bogotá, D.C.

No. del Conmutador: 4261485

dicco@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud.</p> <p>3. Cuenta de cobro</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p>
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ x TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>NINGUNA</p>
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<p>CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES</p>

Para constancia se firma en, Bogotá, AGOSTO 2023

FIRMA SUPERVISOR

SV. LUIS JAVIER CABANA LEJARDE
SUPERVISOR CONTRATO 635
SUBOFICIAL LIQUIDACIONES DICCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 24c N°. 43*-06 Quinta Paredes-Bogotá, D.C.
No. del Conmutador: 4261485
dicco@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co